

La crisis convierte los convenios en papel mojado: los empresarios se niegan a pagar lo pactado

Los tribunales, generalmente, están dando la razón a los comités de empresa y sindicatos: las empresas, dicen los tribunales, deben respetar lo pactado, al margen de su situación económica.

La recesión está teniendo efectos devastadores sobre la negociación colectiva. Cientos de convenios son hoy papel mojado por **la negativa de los empresarios a cumplir lo pactado** en lo referente a la revisión de los salarios para adecuarlos al coste de la vida. El argumento que esgrime la patronal es bien simple: la situación económica se ha dado la vuelta y muchas de las empresas afectadas por esos convenios no están ahora en condiciones de pagar los incrementos salariales acordados en su día, por lo que sólo tiene dos opciones: o pagar lo pactado tras la firma del convenio colectivo o hacer el ajuste vía despidos para compensar los mayores costes salariales.

Sea como fuere, lo cierto es que la situación es, en estos momentos, muy tensa en muchos centros de trabajo en los que se han juntado dos problemas: la negociación colectiva y la crisis económica, que ha puesto contra la cuerda a miles de empresas por la caída de la demanda. La consecuencia está siendo un aumento contundente de la **conflictividad laboral** y de la litigiosidad judicial. Y los tribunales, generalmente, están dando la razón a los comités de empresa y sindicatos: las empresas, dicen los tribunales, deben respetar lo pactado, al margen de su situación económica.

Según [un reciente informe de la Secretaría de Acción Sindical de CCOO](#), este es el caso de empresas o sectores como Sogecable, Contact Center, Frío Industrial, Comercio del Metal de Badajoz o Discrecionales de Viajeros por Carretera de Vizcaya, que han visto como los tribunales les han obligado a incrementar el salario pactado para 2009.

Otras muchas patronales se niegan a pagar lo pactado, entre las que se encuentran, Cajas de Ahorros, Hostelería de Málaga, Huelva, Sevilla y Granada, DHL, El Pozo, Aldeasa, Sabeco. General Óptica, Transportes de Mercancías de Barcelona o el Metal de Burgos, Guadalajara y Granada.

El principal argumento jurídico que esgrimen las empresas es la no existencia de un objetivo oficial de inflación -desde hace muchos años el 2%- y, por lo tanto, no cabe proceder a ninguna revisión salarial, máxime cuando el índice de Precios de Consumo (IPC) refleja en junio (dato provisional) un descenso del 1%.

Cláusulas de descuelgue

En otros casos, los empresarios han optado por acogerse al artículo 82 del Estatuto de los Trabajadores, que faculta a las empresas a descogarse de lo firmado siempre que demuestren ante la autoridad laboral que su situación económica no permite pagar las revisiones salariales. En esta circunstancia se encuentran en estos momentos 464 convenios colectivos que están inaplicando lo pactado, y que afectan a 5,44 millones de trabajadores. Muchas más empresas estarían en condiciones de acogerse a la **cláusula de descuelgue**, pero como admite CCOO el procedimiento administrativo es tan complejo que muchas empresas desisten de hacerlo. Para acogerse al descuelgue, hay que demostrar pérdidas durante una serie de años, cumpliendo, además, una serie de plazos muy exigentes.

En esos momentos la mayor conflictividad se está viniendo en el Metal de Pontevedra, que afecta a más de 44.000 trabajadores. Los tajos están parados desde hace tres semanas y la patronal valoró ayer en 1.000 millones de euros las pérdidas ocasionadas por el paro. Según los empresarios, muchas empresas tendrán serios problemas para pagar la última nómina a 9.000 trabajadores que integran la plantilla de 212 empresas.

En el ámbito de la construcción, que es el sector que más está sufriendo la crisis, junto al inmobiliario, las empresas están cumpliendo en líneas generales lo pactado (un 3,5% de incremento salarial para 2009), salvo en Andalucía (285.000 trabajadores), donde la conflictividad ha derivado en una jornada de huelga celebrada ayer mismo. Las patronales de compra-venta inmobiliaria, igualmente, han denunciado la aplicación de las cláusulas de revisión salarial, según CCOO.

Así las cosas, hasta el pasado 30 de abril únicamente se habían firmado 3.037 convenios colectivos, el 58% del total, pero hay que tener en cuenta que nada menos que 2.943 son revisiones de convenios plurianuales, y tan sólo 94 son renovados o de nueva creación. Aún quedan por revisarse 439 convenios plurianuales, 92 sectoriales y 347 de empresas. Y revisarse otros 1.762 convenios cuya vigencia venció en 2008, de los que 420 tienen carácter temporal.

De las estadísticas oficiales quedan fuera multitud de empresas en las que los trabajadores han pactado rebajarse los salarios para capear el vendaval de la crisis.

Carlos Sánchez
[Cotizalia](#)

Fecha artículo: vie 03 jul 2009 06:30:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es